DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.610 | Viernes 27 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2908475

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

REGULA EL OTORGAMIENTO DE EXENCIONES EN NAVES DE PASAJE TRANSBORDO DE RODADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIA DE UN PANEL DE SOCORRO

(Extracto)

Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario N° 12600/1300/130 Vrs., de fecha 2 de noviembre de 2026, regula el otorgamiento de exenciones en naves de pasaje transbordo de rodados del cumplimiento de la exigencia de un panel de socorro.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 9 de noviembre de 2026.- Por orden del Director General, Andrés Gallegos Sciaccaluga, Capitán de Navío, Subdirector Subrogante.- Pablo Wilson Alcalde, Capitán de Navío JT, Jefe de Departamento Jurídico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl